



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.3.2: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TERMINO DE SEIS (06) MESES, A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA REALIZAR PRÁCTICA PROFESIONAL, PRESENTADA POR EL EMPLEADO LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE YORO, DEPARTAMENTO DE YORO": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 24 de agosto del año dos mil quince, suscrita por el empleado **LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ**, Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Yoro, Departamento de Yoro, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, para que oficialmente se le autorice permiso con goce de sueldo por el término de seis meses, a partir del mes de septiembre del año 2015, con el objetivo de realizar práctica profesional universitaria en la carrera de Derecho en la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH, con sede en Yoro.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, solamente por el término de un (01) mes al empleado **LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ**, Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Yoro, Departamento de Yoro, otro período a cuenta de vacaciones si tuviera y el resto sin goce de sueldo, con el objetivo de que realice su práctica profesional en la carrera de Derecho.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

año 2015.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.



ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS
Sub-Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.3.3: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TERMINO DE MEDIA HORA DIARIA DE LUNES A VIERNES, PARA PODER INGRESAR A LA INSTITUCIÓN A LAS 8:30 AM., A FAVOR DEL EMPLEADO ROBERTO ESTEBAN ZAVALA SILVESTRUCCI, ENTREGADOR DE IDENTIDADES DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PRESENTADA POR LA ABOGADA FELIPA ELIZABETH AVILA JIMENEZ, REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 5.3 DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de agosto del año dos mil quince, suscrita por la Abogada **FELIPA ELIZABETH AVILA JIMENEZ**, Registradora Civil Municipal 5.3, de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, para que oficialmente se le autorice entrada a laborar a las 8:30 am, es decir 30 minutos después de la hora de entrada al señor **ROBERTO ESTEBAN ZAVALA SILVESTRUCCI**, Entregador de Identidad del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en vista que él se encuentra mal de salud (adjunta dictamen médico del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS).- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso de media hora, es decir de 8:00 a 8:30 am., de lunes a viernes, al empleado **ROBERTO ESTEBAN ZAVALA SILVESTRUCCI**, Entregador de Identidad del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; en virtud del delicado estado de



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Vitoria, Boulevard Morazan
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 1 de 2
TRA

Administración General: 2221-5510
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

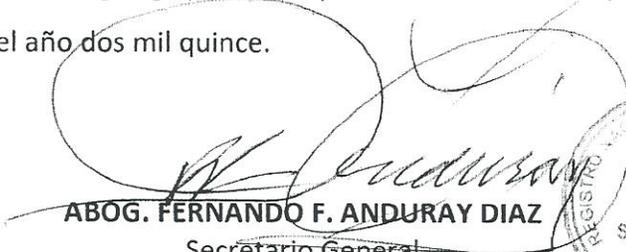




Registro Nacional de las Personas

salud en el que se encuentra.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.4: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2015, PARA REALIZAR PRACTICA PROFESIONAL PREVIO A OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PRESENTADA POR EL EMPLEADO FRANCISCO RODRIGUEZ, REPORTERO GRÁFICO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 25 de agosto del año dos mil quince, suscrita por el empleado **FRANCISCO RODRIGUEZ**, Reportero Gráfico, dependiente del Departamento de Relaciones Públicas, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo por el término de tres (3) meses, comprendido del 14 de septiembre al 13 de noviembre del año 2015, para realizar práctica profesional previo a obtener el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, en el canal de televisión HONDURED.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Conceder permiso al empleado **FRANCISCO RODRIGUEZ**, Reportero Gráfico, dependiente del Departamento de Relaciones Públicas, solamente por un (1) con goce de sueldo, un mes sin goce y el resto a cuenta de vacaciones; con el objetivo de que pueda realizar su práctica profesional previo a obtener el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, por el período comprendido del 14 de septiembre al 13 de noviembre del año 2015.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General de las Personas



23/09/2015
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 PRENSA Y PROTOCOLO
RECIBIDO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
 Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
RECIBIDO
 14 SEP 2015
 Delmy Ochoa
 RECURSOS HUMANOS
 HONDURAS, C.A.

[Handwritten signature]
 Dirección:
 Sub-Dirección Técnica:
 Sub-Dirección Administrativa:
 Secretaría General:
 Prensa y Protocolo:

2221-5520
 2221-5522
 2221-4436
 2221-5512
 2221-4427

Página 1 de 2
 TRA

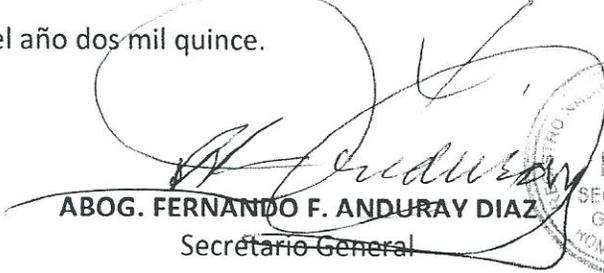
Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Relaciones Públicas y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

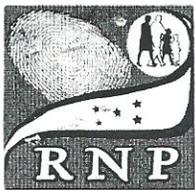

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

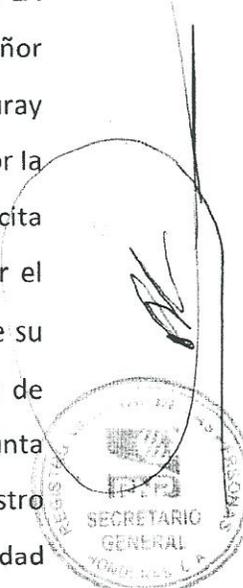
Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.5: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES, A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, YA QUE SU MADRE VIRGINIA ZEPEDA SIERRA, SE ENCUENTRA INTERNA EN EL IHSS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA VIRGINIA ISABEL AGUILERA ZEPEDA, OPERADOR DE INFORED.":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 20 de agosto del año dos mil quince, suscrita por la empleada **VIRGINIA ISABEL AGUILERA ZEPEDA**, Operador de Infored, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, a partir del 24 de agosto del presente año, en virtud de que su madre Virginia Zepeda Sierra, se encuentra hospitalizada en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por lo que necesita de sus cuidados, para lo cual adjunta constancia médica extendida por el IHSS.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de un (01) mes, a la empleada **VIRGINIA ISABEL AGUILERA ZEPEDA**, Operador de Infored, comprendido del 24 de agosto al 23 de septiembre del año 2015; con el objetivo de que le brinde los cuidados necesarios a su madre Virginia Zepeda Sierra, quien se encuentra hospitalizada en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

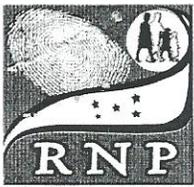
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 1 de 2
TRA

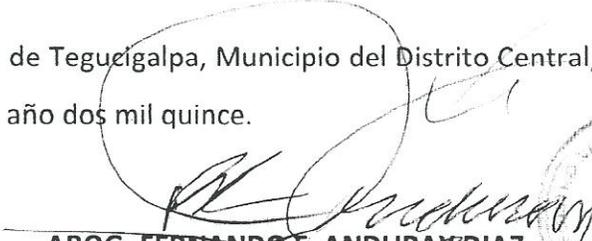
Administración General
Pagaduría:
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517





Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.6: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, YA QUE SU ESPOSO SE ENCUENTRA INTERNO EN EL IHSS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA TELMA YOLANDA VARGAS AMADOR, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN."**

El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 31 de agosto del año dos mil quince, suscrita por la empleada **TELMA YOLANDA VARGAS AMADOR**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de diez (10) días, a partir del 01 al 10 de septiembre del presente año, en virtud de que su madre esposo se encuentra hospitalizado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en cuidados intensivos, por lo que necesita de sus cuidados.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de diez (10) días, a la empleada **TELMA YOLANDA VARGAS AMADOR**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, comprendido del 01 al 10 de septiembre del año 2015; con el objetivo de que le brinde los cuidados necesarios a su esposo, quien se encuentra hospitalizado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).- 2) Comunicar la presente resolución a través de la



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 1 de 2
TRA

Administración General: 2221-5510
Pagaduría: 2221-5511
Recursos Humanos: 2221-5512
Auditoría: 2221-5517

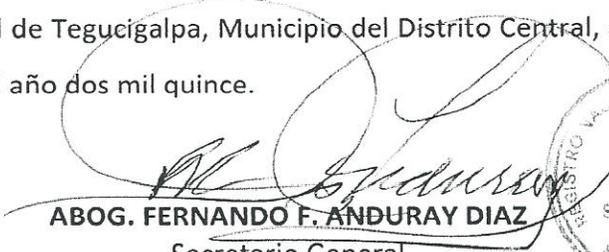




Registro Nacional de las Personas

Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.7: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, COMPRENDIDO DEL 12 AL 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, YA QUE SE ENCONTRABA MAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA RAMONA BERNARDA ROSALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA ESPECIAL."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 31 de agosto del año dos mil quince, suscrita por la empleada **RAMONA BERNARDA ROSALES**, Dependiente del Departamento de Pagaduría Especial, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de tres (03) días, a partir del 12 al 14 de agosto del presente año, en virtud de que en esos días se encontraba mal de salud, para lo cual adjunta nota del médico que la atendió, donde solo le autorizaron dos días, que no fueron lo necesario para su recuperación.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de tres (03) días, a la empleada **RAMONA BERNARDA ROSALES**, Dependiente del Departamento de Pagaduría Especial, comprendido del 12 al 14 de agosto del año 2015; ya que se encontraba mal de salud, adjuntando constancia médica del Hospital del Carmen.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Pagaduría Especial y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 1 de 2
TRA

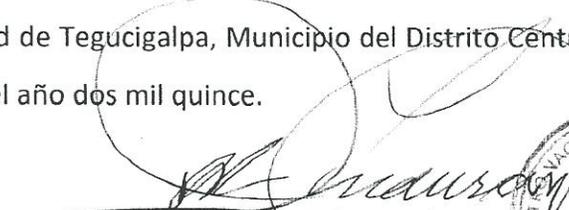
Administración General:
Pagaduría:
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517





Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.8: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, YA QUE SU HIJA LAUREN WOODS CASTELLANOS, SUFRIÓ UN ACCIDENTE "TRAUMA CERVICAL", PRESENTADA POR LA EMPLEADA SANDRA L. CASTELLANOS, ASISTENTE DE APOYO LOGISTICO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALIA CIVIL."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 31 de agosto del año dos mil quince, suscrita por la empleada **SANDRA L. CASTELLANOS**, Asistente de Apoyo Logístico, dependiente del Departamento de Oficialía Civil, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de diez (10) días, a partir del 01 de septiembre del presente año, ya que su hija Lauren Woods Castellanos, sufrió un accidente "Trauma Cervical", por lo que se le indicó reposo y necesita de sus cuidados.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de diez (10) días, a la empleada **SANDRA L. CASTELLANOS**, Asistente de Apoyo Logístico, dependiente del Departamento de Oficialía Civil, comprendido del 01 al 10 de septiembre del año 2015; con el objetivo de que le pueda brindar los cuidados necesarios a su hija Lauren Woods Castellanos, quien sufrió un accidente "Trauma Cervical".- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 1 de 2
TRA

Administración General: 2221-5511
Pagaduría:
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

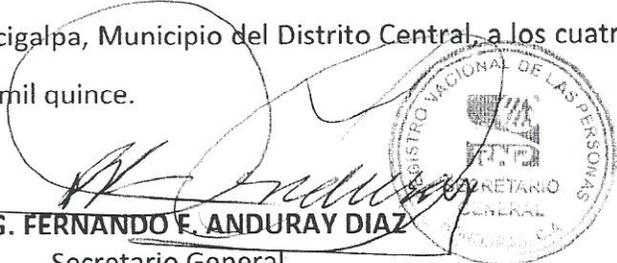




Registro Nacional de las Personas

Departamentos de Recursos Humanos, Oficialía Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.3.9: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DIECIOCHO (18) DÍAS, A PARTIR DEL 04 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADA POR LA EMPLEADA OLIVIA DE JESUS PADILLA MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA." El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud, suscrita por la empleada OLIVIA DE JESUS PADILLA MARTINEZ, Secretaria del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de dieciocho (18) días, a partir del 04 al 21 de septiembre del presente año.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de dieciocho (18) días, a la empleada OLIVIA DE JESUS PADILLA MARTINEZ, Secretaria del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida, comprendido del 04 al 22 de septiembre del año 2015.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 1	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.10: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PRESENTADA POR LA EMPLEADA ANA ELIZABETH SANCHEZ REYES, ASISTENTE DEL SECRETARIO GENERAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 04 de septiembre del año dos mil quince, suscrita por la empleada **ANA ELIZABETH SANCHEZ REYES**, Asistente del Secretario General, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los días lunes a jueves de 08:00 a 10:30 am, por el período que dure el trimestre, en el entendido, de que si dicho permiso es otorgado, su hora de salida de la Institución sería a las 05:30 p.m., y así cumplir con su jornada de trabajo establecida.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso por el término de dos horas y media, es decir de lunes a jueves de 08:00 a 10:30 am., por el período que dure el trimestre, a la empleada **ANA ELIZABETH SANCHEZ REYES**, Asistente del Secretario General, para que pueda realizar sus estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; con el entendido de que dicho permiso será compensado por la tarde, por lo que su hora de culminación de labores diarias será a las 05:30 pm.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores



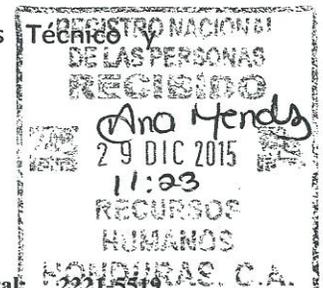
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Página 1 de 2
TRA

Administración General: 2221-5514
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517

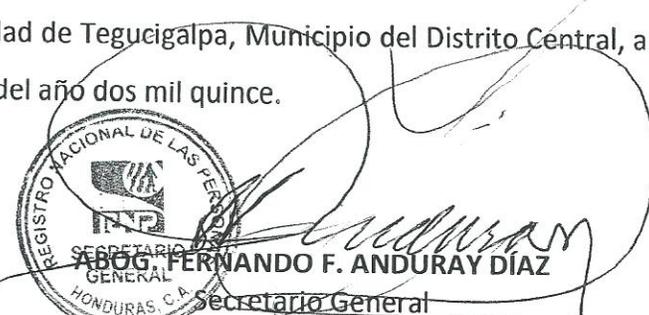




Registro Nacional de las Personas

Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 04 de septiembre 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

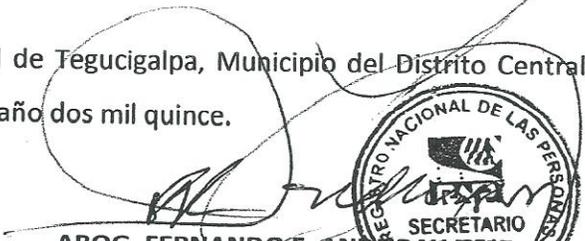


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día martes viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.1: "SOLICITUD DE TRASLADO PERMANENTE AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORÍA GENERAL, A FAVOR DE LA ABOGADA NORA AUDELINA POSADAS CABRERA, ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL, PRESENTADA POR LA ABOGADA ASTRID BUSTILLO DE VILLARS, INSPECTORA GENERAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 28 de agosto del año 2015, suscrita por la Abogada Astrid Bustillo de Villars, Inspector General del RNP, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, se traslade a la Abogada **NORA AUDELINA POSADAS CABRERA**, Asistente de Secretaria General, al Departamento de Inspectoría General.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Aprobar el traslado de la Abogada **NORA AUDELINA POSADAS CABRERA**, Asistente de Secretaria General al Departamento de Inspectoría General; a partir del 01 de septiembre del año 2015.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Inspectoría Genral y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 04 de septiembre de 2015

Página 1 de 1

TRA